



**Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Odontología**



**Proyecto de modificación del Plan y  
Programas de Estudio de la Licenciatura de  
Cirujano Dentista con la creación de  
Estudios Técnicos Profesionales de  
Laboratorista Dental y de Higienista Oral, que  
presenta la Facultad de Odontología**

**Resumen ejecutivo**

**Títulos que se otorgan:**

**Cirujano (a) Dentista**

**Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental**

**Técnico (a) Profesional Higienista Oral**

**Fecha de aprobación del H. Consejo Técnico: 12 de marzo de 2014**

**Fecha de aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas,  
Químicas y de la Salud: 11 de abril al 2014**

**Fecha de aprobación del H. Consejo Universitario: \_\_\_\_\_**

## Índice

Antecedentes .....	3
Fundamentación académica.....	3
Aspectos relevantes de la propuesta del plan de estudios .....	5
Objetivo .....	5
Perfil de ingreso.....	5
Perfiles de egreso.....	5
Perfiles profesionales .....	20
Duración de los estudios y total de créditos (número de semestres o años lectivos, número de asignaturas y número de créditos) ....	21
Estructura del plan de estudios .....	21
Mecanismos de flexibilidad .....	23
Seriación.....	24
Mapa curricular .....	25
Requisitos de ingreso .....	26
Requisitos extracurriculares y prerrequisitos .....	26
Requisitos de permanencia .....	26
Requisitos de egreso .....	26
Modalidades para la obtención de los títulos que se otorgan: título profesional de Cirujano (a) Dentista, título de Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental y título de Técnico (a) Profesional Higienista Oral .....	27
Criterios para la implantación del plan de estudios .....	28
Recursos humanos, materiales e infraestructura para la implantación del plan y los programas de estudio.....	29
Evaluación del plan de estudios .....	31

## **Antecedentes**

El plan de estudios vigente fue aprobado por el entonces Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud (CAABYS), en julio de 2003. Este plan quedó integrado por 43 asignaturas obligatorias, con duración de cinco años para cursar los estudios y 451 créditos; dicho plan inició su operación con la generación 2004.

Asimismo, entre mayo de 2005 y octubre de 2006, en la facultad se llevó a cabo la autoevaluación del plan vigente, y constituye un diagnóstico actual del que se partió para elaborar la propuesta que aquí se presenta.

## **Fundamentación académica**

Los fundamentos académicos del Proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura de Cirujano Dentista con la creación de Estudios Técnicos Profesionales de Laboratorista Dental y de Higienista Oral, contemplan aspectos disciplinares, curriculares, contextuales e institucionales.

Cabe señalar que la Odontología actual es una disciplina compleja en el campo de la atención a la salud. Los avances de la disciplina se han potencializado, por lo que son previsibles importantes progresos científicos y tecnológicos. A consecuencia de ello, la práctica odontológica se ha transformado profundamente desde el siglo pasado y seguramente experimentará cambios trascendentales en un futuro cercano. Para enfrentar estos retos y posibilidades se deberán preparar los futuros odontólogos, esto es precisamente lo que se pretende con el proyecto que aquí se presenta.

Actualmente, los problemas de salud oral más frecuentes, tanto para la población mundial como nacional, son caries dental, enfermedad periodontal y maloclusión, así como la pérdida dental, que resulta como la principal consecuencia de los anteriores.

El presente proyecto, pretende preparar mejor a los egresados para que desarrollen su trabajo en equipo, con liderazgo y con capacidades de gestión. Ofrece a los odontólogos en un futuro el poder planear, diseñar y operar modelos de servicio odontológico adecuados a las necesidades de prevención, atención y tratamiento de los problemas de salud oral de las poblaciones más desprotegidas ubicadas tanto en zonas urbanas como rurales en el país. Además, apoya la tendencia mundial –promovida por las organizaciones internacionales de salud y adoptada por muchos gobiernos– de fortalecer las acciones de promoción y prevención en los sistemas de salud, con miras a ofrecer una respuesta anticipada a los problemas de salud de las poblaciones, de ahí que aspectos como la implementación de seguros de salud oral preventiva, pueden abrir un mercado laboral a los futuros egresados.

Cabe destacar que la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que el aumento en la cobertura de los programas preventivos es resultado de la incorporación de personal auxiliar de higiene oral en los servicios de salud, mismos que esta propuesta se plantea formar.

Asimismo, cabe destacar que la práctica odontológica actual se centra de manera importante en la realización de tratamientos restauradores y rehabilitadores, que requieren del trabajo conjunto entre odontólogos y personal técnicos auxiliar, sobre todo laboratoristas dentales e higienistas orales, los que en su mayoría se han formado principalmente de manera empírica, o bien solo con estudios a nivel bachillerato.

En el país son pocas las ofertas educativas de nivel técnico en el ámbito de las instituciones de educación superior y con sólida formación en ciencias básicas y uso de la tecnología de vanguardia que requiere el ejercicio de la práctica odontológica actual. Sin embargo, vale la pena destacar que para prestar atención odontológica integral de calidad y de vanguardia a los pacientes, cada vez más, se requiere consolidar equipos de trabajo constituidos por odontólogos generales, odontólogos especialistas, y personal técnico con formación universitaria, que desempeñen labores de higienistas orales y de laboratoristas dentales. Lo que permitirá romper con el aislamiento del trabajo de los odontólogos tradicionales, y favoreciendo el trabajo inter y multidisciplinario al proporcionar atención para resolver de manera conjunta los problemas de salud oral.

## Aspectos relevantes de la propuesta del plan de estudios

### Objetivo

El objetivo del plan propuesto es formar odontólogos y técnicos profesionales competentes, con una sólida base científica y tecnológica para la solución de problemas de salud oral que les permita desarrollarse tanto en el ámbito público como privado de la práctica odontológica.

### Perfil de ingreso

El aspirante a ingresar debe contar con formación de bachillerato, preferentemente en el área de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como conocimientos generales de Matemáticas, Física, Química y Biología. También es conveniente que al ingresar cuente con el nivel básico del idioma inglés, se trata del nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).<sup>1</sup>

Además, debe poseer capacidad para:

- La observación, análisis, síntesis y reflexión acerca de los problemas que se le presenten, lo que implica el desarrollo del pensamiento crítico.
- La comunicación verbal y escrita.
- Establecer relaciones interpersonales asertivas.
- El uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Desarrollar habilidades manuales.
- Perseguir con constancia y tenacidad los objetivos que se proponga.
- El trabajo en equipo.

Asimismo, debe estar dispuesto a:

- Mostrar interés por los problemas de los individuos y de la sociedad.
- Regir su conducta mediante principios y valores éticos universales.
- Incorporarse al trabajo colaborativo entre pares.
- Indagar y buscar constantemente evidencia científica para resolver los problemas que se le presenten.
- Fomentar las conductas de salud positivas y combatir las conductas de salud negativas, para sí mismo y los demás.

### Perfiles de egreso

En el plan propuesto los perfiles de egreso, han sido organizados por competencias, tanto para Cirujano (a) Dentista, como para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental, y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral. Estos perfiles son el elemento total que permitió orientar con claridad y precisión la elaboración de toda la propuesta del plan de estudios por competencias que aquí se presenta.

En el contexto de este documento, se entiende por **competencias**, al conjunto de conocimiento, habilidades, actitudes y valores que debe reunir el egresado al finalizar su

---

<sup>1</sup> El Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación; es un estándar que pretende servir de patrón internacional para medir el nivel de comprensión y expresión orales y escritas en una lengua, en este caso para el inglés.

formación profesional y que le permitirá dar una respuesta integrada en un contexto determinado. Por definición las competencias serán interdisciplinarias, amplias y abiertas.<sup>2</sup>

Con la finalidad de facilitar una visión global de estos tres perfiles de egreso, se optó por presentarlos en los siguientes cuadros, en donde para cada perfil existe una columna. En los cuadros se usaron las siguientes Clave para hacer referencia abreviada de los perfiles de egreso: para Cirujano (a) Dentista (CD), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (LD) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (HO). Del mismo modo, primero se resaltó con negritas el perfil principal, que corresponden a CD; paralelamente, también se resaltaron con negritas las diferencias significativas entre el perfil principal y los otros dos perfiles (LD y HO), que corresponden a los egresados de los Estudios Técnicos Profesionales dependientes de este plan de estudios por competencias; esto permitirá además establecer la orientación básica para dirigir, organizar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera particular en cada caso.

---

<sup>2</sup> Chambers DW, Gerrow JD. Manual for developing and formatting competency statements. J Dent Educ 1994;58:361-366.

## Perfiles de egreso, organizados por competencias, y aglutinados por los dominios de las competencias

Primer dominio de las competencias: **Pensamiento crítico**

CD 1	En el dominio de las competencias <b>Pensamiento crítico</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	LD 1	En el dominio de las competencias <b>Pensamiento crítico</b> , el <b>Técnico Profesional Laboratorista Dental</b> o la <b>Técnica Profesional Laboratorista Dental</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	HO 1	En el dominio de las competencias <b>Pensamiento crítico</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
CD 1.1	<b>Aplicar el conocimiento científico-tecnológico de vanguardia, considerando además aspectos sociales y humanísticos, para la solución de problemas de salud oral en la práctica odontológica.</b>	LD 1.1	Aplicar el conocimiento científico-tecnológico de vanguardia, considerando además aspectos sociales y humanísticos, <b>para contribuir a la solución de problemas técnicos en el diseño y la elaboración de restauraciones dentales indirectas, aparatos protésicos, férulas oclusales, así como aparatos ortodóncicos interceptivos y ortopédicos, que por indicación de odontólogos y especialistas odontológicos se realicen en el laboratorio dental.</b>	HO 1.1	Aplicar el conocimiento científico-tecnológico de vanguardia, considerando además aspectos sociales y humanísticos, <b>para como higienista oral contribuir a la solución de los dos principales problemas de salud oral (caries dental y enfermedad periodontal).</b>
CD 1.1.1	<b>Emplear criterios de selección de información, obtenida a través de medios impresos o electrónicos, para resolver problemas de salud oral en la práctica odontológica.</b>	LD 1.1.1	Emplear criterios de selección de información, obtenida a través de medios impresos o electrónicos, <b>para contribuir a la solución de problemas técnicos en el diseño y la elaboración de restauraciones dentales indirectas, aparatos protésicos, férulas oclusales, así como aparatos ortodóncicos interceptivos y ortopédicos, que por indicación de odontólogos y especialistas odontológicos se realicen en el laboratorio dental.</b>	HO 1.1.1	Emplear criterios de selección de información, obtenida a través de recursos impresos o electrónicos, <b>para como higienista oral contribuir a la solución de los dos principales problemas de salud oral (caries dental y enfermedad periodontal).</b>
CD 1.2	<b>Ejercer con autocritica la práctica odontológica, identificando los propios límites de la responsabilidad profesional, y cuando sea necesario, solicitar asesoramiento de otros profesionales y técnicos con la finalidad de obtener mejores resultados; favoreciendo con ello el trabajo multi e interdisciplinario en la práctica odontológica.</b>	LD 1.2	Ejercer con autocritica <b>la práctica como técnico laboratorista dental</b> , identificando los propios límites de la <b>responsabilidad profesional técnica</b> , y cuando sea necesario, solicitar asesoramiento de otros <b>técnicos y de profesionales</b> con la finalidad de obtener mejores resultados; favoreciendo con ello el trabajo multi e interdisciplinario en la práctica odontológica.	HO 1.2	Ejercer con autocritica <b>la práctica como técnico higienista oral</b> , identificando los propios límites de la <b>responsabilidad profesional técnica</b> , y cuando sea necesario, solicitar asesoramiento de otros <b>técnicos y de profesionales</b> con la finalidad de obtener mejores resultados; favoreciendo con ello el trabajo multi e interdisciplinario en la práctica odontológica.

**Clave:** para Cirujano (a) Dentista (**CD**), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (**LD**) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (**HO**).

Segundo dominio de las competencias: **Profesionalismo**

CD 2	En el dominio de las competencias <b>Profesionalismo</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	LD 2	En el dominio de las competencias <b>Profesionalismo</b> , el <b>Técnico Profesional Laboratorista Dental</b> o la <b>Técnica Profesional Laboratorista Dental</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	HO 2	En el dominio de las competencias <b>Profesionalismo</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
		LD 2.1	<b>Atender siempre las indicaciones proporcionadas por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental, sin alterarlas, debido a que su desempeño como laboratorista dental no se dirige a la atención directa de los pacientes.</b>	HO 2.1	<b>Atender siempre las indicaciones proporcionadas por odontólogos y especialistas odontológicos, debido a que su desempeño como higienista oral debe estar bajo supervisión constante de estos profesionales.</b>
CD 2.1	<b>Analizar dilemas éticos con base en valores propios de la profesión odontológica, planteando opciones para su solución y demostrando alto sentido de responsabilidad social.</b>	LD 2.2	Analizar dilemas éticos <b>con base en los valores propios de la profesión técnica de laboratorista dental</b> , planteando opciones para su solución y demostrando alto sentido de responsabilidad social.	HO 2.2	Analizar dilemas éticos <b>con base en los valores propios de la profesión técnica de higienista oral</b> , planteando opciones para su solución y demostrando alto sentido de responsabilidad social.
CD 2.1.1	<b>Aplicar los valores humanísticos, sociales y personales a la práctica odontológica.</b>	LD 2.2.1	Aplicar los valores humanísticos, sociales y personales <b>a la práctica como laboratorista dental.</b>	HO 2.2.1	Aplicar los valores humanísticos, sociales y personales <b>a la práctica como higienista oral.</b>
CD 2.1.2	<b>Tratar a todos los pacientes sin discriminación, respetando su derecho a la confidencialidad, y garantizando en todo momento su seguridad.</b>			HO 2.2.2	<b>Tratar a todos los pacientes sin discriminación, respetando su derecho a la confidencialidad, y garantizando en todo momento su seguridad.</b>
CD 2.2	<b>Desarrollar el sentido de pertenencia a la profesión odontológica, mediante la comprensión de su proceso histórico e incorporando una visión prospectiva de la misma.</b>	LD 2.3	Desarrollar el sentido de pertenencia a la <b>profesión técnica de laboratorista dental</b> , mediante la comprensión de su proceso histórico e incorporando una visión prospectiva de la misma.	HO 2.3	Desarrollar el sentido de pertenencia a la <b>profesión técnica de higienista oral</b> , mediante la comprensión de su proceso histórico e incorporando una visión prospectiva de la misma.
CD 2.3	<b>Manejar eficazmente y con responsabilidad social los métodos, las técnicas, el equipamiento y el instrumental odontológicos; así como el uso de materiales y biomateriales dentales y medicamentos; incorporando permanentemente los desarrollos de alta tecnología y de vanguardia, y adaptándolos a las condiciones reales de la práctica odontológica pública o privada.</b>	LD 2.4	Manejar eficazmente y con responsabilidad social <b>los métodos, las técnicas, el equipamiento, el instrumental, así como los materiales y biomateriales dentales usados en el laboratorio dental; incorporando permanentemente los desarrollos de alta tecnología y de vanguardia, y adaptándolos a las condiciones reales de la práctica como laboratorista dental.</b>	HO 2.4	Manejar eficazmente y con responsabilidad social, <b>como higienista oral, las estrategias, los métodos y las técnicas de prevención, promoción y educación para la salud; el equipamiento e instrumental odontológicos; así como el uso de materiales y biomateriales dentales; para contribuir a la solución de dos de los principales problemas de salud oral —la caries dental y la enfermedad periodontal en sus etapas tempranas — incorporando permanentemente los desarrollos de alta tecnología y de vanguardia, y adaptándolos a las condiciones reales de la práctica odontológica pública o privada.</b>

Clave: para Cirujano (a) Dentista (CD), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (LD) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (HO).



Tercer dominio de las competencias: **Administración de la práctica odontológica**

<b>CD 3</b>	En el dominio de las competencias <b>Administración de la práctica odontológica</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>LD 3</b>	En el dominio de las competencias <b>Administración de la práctica odontológica en el laboratorio dental</b> , el <b>Técnico Profesional Laboratorista Dental</b> o la <b>Técnica Profesional Laboratorista Dental</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>HO 3</b>	En el dominio de las competencias <b>Administración de la práctica odontológica</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
<b>CD 3.1</b>	<b>Aplicar los principios administrativos en la práctica odontológica pública o privada, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de salud.</b>	<b>LD 3.1</b>	Aplicar los principios administrativos <b>en el laboratorio dental</b> , cumpliendo con la normatividad vigente en materia de salud.	<b>HO 3.1</b>	Aplicar los principios administrativos <b>como higienista oral</b> , en la práctica odontológica pública o privada, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de salud.
<b>CD 3.1.1</b>	<b>Aplicar los principios de planeación, organización, dirección y control de los recursos disponibles en el ejercicio de la práctica odontológica pública o privada.</b>	<b>LD 3.1.1</b>	Aplicar los principios de planeación, organización, dirección y control de los recursos disponibles en el ejercicio <b>como laboratorista dental, usando equipamiento e instrumental, mecánico y electrónico, para obtener máximos beneficios.</b>	<b>HO 3.1.1</b>	Aplicar los principios de planeación, organización, dirección y control de los recursos disponibles en el ejercicio <b>como higienista oral.</b>
<b>CD 3.1.2</b>	<b>Ejercer la práctica odontológica cumpliendo con las responsabilidades de tipo administrativo, fiscal, laboral, civil y penal.</b>	<b>LD 3.1.2</b>	Ejercer <b>como laboratorista dental</b> , cumpliendo con las responsabilidades de tipo administrativo, fiscal, laboral, civil y penal.	<b>HO 3.1.2</b>	Ejercer <b>como higienista oral</b> , cumpliendo con las responsabilidades de tipo administrativo, fiscal, laboral, civil y penal.
<b>CD 3.1.3</b>	<b>Autoevaluar la calidad de su desempeño profesional a la mejora continua de su práctica odontológica pública o privada.</b>	<b>LD 3.1.3</b>	Autoevaluar la calidad de su <b>desempeño técnico-profesional como laboratorista dental a la mejora continua de su práctica.</b>	<b>HO 3.1.3</b>	Autoevaluar la calidad de su <b>desempeño técnico-profesional como higienista oral y de su contribución</b> a la mejora continua de la práctica odontológica pública o privada.

**Clave:** para Cirujano (a) Dentista (**CD**), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (**LD**) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (**HO**).

Cuarto dominio de las competencias: **Comunicación**

<b>CD 4</b>	En el dominio de las competencias <b>Comunicación</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>LD 4</b>	En el dominio de las competencias <b>Comunicación</b> , el <b>Técnico Profesional Laboratorista Dental</b> o la <b>Técnica Profesional Laboratorista Dental</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>HO 4</b>	En el dominio de las competencias <b>Comunicación</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
<b>CD 4.1</b>	<b>Comunicar en forma asertiva a pacientes, a sus familiares, a la comunidad y a la población en general</b> cuestiones relacionadas con la salud oral.	<b>LD 4.1</b>	<b>Comunicar en forma asertiva a odontólogos y especialistas odontológicos</b> cuestiones relacionadas con la disponibilidad de nuevos equipos, técnicas y procedimientos, así como materiales y biomateriales dentales empleados en el laboratorio dental, que puedan ofrecer beneficios para la solución de problemas de salud oral.	<b>HO 4.1</b>	Comunicar en forma asertiva a pacientes y sus familiares, <b>como higienista oral</b> cuestiones relacionadas con la salud oral.
<b>CD 4.1.1</b>	<b>Establecer comunicación con distintos interlocutores de acuerdo con la edad, el estatus socioeconómico y las capacidades que posean para recibir el mensaje.</b>			<b>HO 4.1.1</b>	Establecer comunicación <b>como higienista oral</b> con distintos interlocutores de acuerdo con la edad, el estatus socioeconómico y las capacidades que posean para recibir el mensaje.
<b>CD 4.1.2</b>	<b>Interpretar signos y símbolos no verbales de los pacientes que demandan atención y de sus familiares, así como de la comunidad y de la población en general, en el marco de su práctica odontológica.</b>			<b>HO 4.1.2</b>	Interpretar signos no verbales de los pacientes que demandan atención y de sus familiares, en el marco de su práctica <b>como higienista oral</b> .
<b>CD 4.2</b>	<b>Establecer una relación armoniosa y asertiva con los pacientes y sus familiares para acordar aspectos relacionados con la atención odontológica, así como del compromiso que se adquiere por ambas partes, antes de realizar cualquier acción profesional.</b>	<b>LD 4.2</b>	<b>Establecer una relación armoniosa y asertiva con odontólogos y especialistas odontológicos para acordar aspectos relacionados con indicaciones acerca del diseño y elaboración de restauraciones dentales indirectas, aparatos protésicos, férulas oclusales, aparatos ortodóncicos interceptivos y ortopédicos, así como del compromiso que se adquiere por ambas partes, antes de realizar cualquier acción técnico-profesional.</b>	<b>HO 4.2</b>	Establecer una relación armoniosa y asertiva con los pacientes y sus familiares para acordar aspectos relacionados con la atención <b>para el cuidado de su higiene oral</b> , así como del compromiso que se adquiere por ambas partes, antes de <b>realizar cualquier acción técnico-profesional</b> .
<b>CD 4.3</b>	<b>Intercambiar información profesional permanentemente con miembros del equipo de trabajo, colegas, especialistas odontológicos, personal auxiliar, así como con otros profesionales de la salud.</b>	<b>LD 4.3</b>	Intercambiar <b>información técnica-profesional</b> permanentemente con miembros del equipo de trabajo, colegas, odontólogos, especialistas odontológicos y personal auxiliar.	<b>HO 4.3</b>	Intercambiar <b>información técnica-profesional</b> permanentemente con miembros del equipo de trabajo, colegas, odontólogos, especialistas odontológicos, personal auxiliar, así como con otros profesionales de la salud.
Continúa					

Clave: para Cirujano (a) Dentista (**CD**), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (**LD**) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (**HO**).

<b>CD 4</b>	En el dominio de las competencias <b>Comunicación</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>LD 4</b>	En el dominio de las competencias <b>Comunicación e interrelación con odontólogos y odontólogos especialistas</b> , el <b>Técnico Profesional Laboratorista Dental</b> o la <b>Técnica Profesional Laboratorista Dental</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>HO 4</b>	En el dominio de las competencias <b>Comunicación</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
		<b>LD 4.4</b>	<b>Informar a odontólogos y especialistas odontológicos acerca de las dificultades y consecuencias sobre la durabilidad estructural que pudieran presentarse cuando se realicen restauraciones dentales indirectas, aparatos protésicos, férulas oclusales, así como aparatos ortodóncicos interceptivos y ortopédicos que se realicen en el laboratorio dental.</b>		
		<b>LD 4.5</b>	<b>Informar a odontólogos y especialistas odontológicos acerca de las innovaciones tecnológicas, así como de los sistemas de vanguardia que se puedan implementar en el diseño y la elaboración de restauraciones dentales indirectas, aparatos protésicos, férulas oclusales, así como aparatos ortodóncicos interceptivos y ortopédicos que se realicen en el laboratorio dental.</b>		

**Clave:** para Cirujano (a) Dentista (**CD**), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (**LD**) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (**HO**).

Quinto dominio de las competencias: **Prevención, promoción y educación para la salud**

CD 5	En el dominio de las competencias <b>Prevención, promoción y educación para la salud</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	LD 5	En el dominio de las competencias <b>Prevención, promoción y educación para la salud</b> , el <b>Técnico Profesional Laboratorista Dental</b> o la <b>Técnica Profesional Laboratorista Dental</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	HO 5	En el dominio de las competencias <b>Prevención, promoción y educación para la salud</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
CD 5.1	Aplicar la estrategia de atención primaria para resolver los principales problemas de salud oral.			HO 5.1	Colaborar en la aplicación de la estrategia de atención primaria para resolver los principales problemas de salud oral.
CD 5.1.1	Aplicar medidas preventivas, de promoción y educación para la salud a pacientes sanos, en riesgo y enfermos, para evitar el desarrollo y complicaciones de los principales problemas de salud oral; identificando, de manera oportuna, los determinantes sociales y los factores de riesgo que influyen de manera individual o colectiva sobre dichos problemas.			HO 5.1.1	Contribuir en la aplicación de medidas preventivas, de promoción y educación para la salud a pacientes sanos, en riesgo y enfermos, para evitar el desarrollo y complicaciones de los principales problemas de salud oral; identificando, de manera oportuna, los determinantes sociales y los factores de riesgo que influyen de manera individual sobre dichos problemas.
CD 5.2	Aplicar en la práctica odontológica medidas de protección y seguridad, dirigidas a sí mismo y al resto del equipo de trabajo, con la finalidad de prevenir los riesgos biológicos, físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud y de protección al ambiente.	LD 5.1	Aplicar en el laboratorio dental medidas de protección y seguridad, dirigidas a sí mismo y al equipo de trabajo, con la finalidad de prevenir los riesgos biológicos, físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud y de protección al ambiente.	HO 5.2	Aplicar en la práctica odontológica medidas de protección y seguridad, dirigidas a sí mismo y al resto del equipo de trabajo, con la finalidad de prevenir los riesgos biológicos, físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud y de protección al ambiente.
CD 5.3	Aplicar en la práctica odontológica medidas de protección y seguridad de los pacientes que demandan atención con la finalidad de prevenir riesgos y eventos adversos que pudieran presentarse, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud.			HO 5.3	Aplicar en la práctica odontológica medidas de protección y seguridad de los pacientes que demandan atención con la finalidad de prevenir riesgos y eventos adversos que pudieran presentarse, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud.
CD 5.4	Aplicar estrategias de promoción para la salud dirigidas a sí mismo y al equipo de trabajo; así como a pacientes sanos, en riesgo y enfermos, a la comunidad, así como a la población en general.	LD 5.2	Aplicar estrategias de promoción para la salud dirigidas a sí mismo y al equipo de trabajo.	HO 5.4	Aplicar estrategias de promoción para la salud dirigidas a sí mismo y al equipo de trabajo; así como a pacientes sanos, en riesgo y enfermos.
CD 5.4.1	Fomentar una cultura de salud en la comunidad, mediante la motivación para generar cambios que se traduzcan en estilos de vida saludable.	LD 5.2.1	Fomentar una cultura de salud en la comunidad, mediante la motivación para generar cambios que se traduzcan en estilos de vida saludable.	HO 5.4.1	Fomentar una cultura de salud en la comunidad, mediante la motivación para generar cambios que se traduzcan en estilos de vida saludable.
CD 5.5	Diseñar, aplicar y evaluar programas de educación para la salud dirigidos a pacientes sanos, en riesgo y enfermos, a la comunidad, así como a la población en general.				

Clave: para Cirujano (a) Dentista (CD), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (LD) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (HO).

Sexto dominio de las competencias: **Diagnóstico**

<b>CD 6</b>	En el dominio de las competencias <b>Diagnóstico</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:			<b>HO 6</b>	En el dominio de las competencias <b>Auxiliar en diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
<b>CD 6.1</b>	<b>Elaborar la historia clínica general para la obtención del diagnóstico.</b>			<b>HO 6.1</b>	<b>Auxiliar a odontólogos y especialistas odontológicos, responsables de la atención de pacientes, en la elaboración de la historia clínica, bajo la supervisión de estos.</b>
<b>CD 6.1.1</b>	<b>Identificar el motivo de la consulta.</b>			<b>HO 6.1.1</b>	<b>Registrar</b> el motivo de la consulta.
<b>CD 6.1.2</b>	<b>Realizar el interrogatorio para la valoración de las condiciones generales y de salud oral.</b>			<b>HO 6.1.2</b>	<b>Iniciar</b> el interrogatorio para valoración de las condiciones generales de salud y de salud oral.
<b>CD 6.1.3</b>	<b>Valorar los signos vitales.</b>			<b>HO 6.1.3</b>	Valorar los signos vitales.
<b>CD 6.1.4</b>	<b>Realizar la exploración e identificar alteraciones de cavidad oral, cabeza y cuello.</b>			<b>HO 6.1.4</b>	<b>Iniciar</b> la exploración e identificar alteraciones de cavidad oral, cabeza y cuello.
<b>CD 6.1.5</b>	<b>Indicar a los pacientes los estudios auxiliares de diagnóstico.</b>				
<b>CD 6.1.6</b>	<b>Identificar en pacientes sanos, en riesgo y enfermos los determinantes sociales que influyen sobre los principales problemas de salud oral, así como su posible relación con enfermedades y condiciones sistémicas, para su remisión.</b>			<b>HO 6.1.5</b>	<b>Iniciar la identificación en pacientes sanos, en riesgo y enfermos de los determinantes sociales que influyen sobre los principales problemas de salud oral.</b>
<b>CD 6.2</b>	<b>Establecer el diagnóstico oral definitivo y el diagnóstico sistémico de presunción mediante la información proporcionada por el interrogatorio, la exploración y la correlación con los estudios auxiliares de diagnóstico.</b>			<b>HO 6.2</b>	<b>Participar en el análisis de la información epidemiológica sobre los principales problemas de salud oral, con la finalidad de auxiliar en el diagnóstico.</b>
<b>CD 6.3</b>	<b>Identificar la necesidad de interconsulta remitiendo a los pacientes con los profesionales pertinentes para determinar su manejo y disminuir el riesgo de urgencias y emergencias médicas en la práctica odontológica.</b>			<b>HO 6.3</b>	<b>Auxiliar a odontólogos y especialistas odontológicos responsables de la atención de pacientes en la elaboración del diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento, bajo la supervisión de estos.</b>

**Clave:** para Cirujano (a) Dentista (**CD**), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (**LD**) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (**HO**).

Séptimo dominio de las competencias: **Pronóstico**

<b>CD 7</b>	En el dominio de las competencias <b>Pronóstico</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:				
<b>CD 7.1</b>	<b>Evaluar el estado general con base en el diagnóstico para determinar la evolución de la salud oral de los pacientes.</b>				
<b>CD 7.1.1</b>	<b>Evaluar los determinantes sociales y los factores de riesgo que influyen sobre los problemas de salud oral, así como las posibles consecuencias sobre el pronóstico.</b>				
<b>CD 7.1.2</b>	<b>Analizar la información epidemiológica sobre los principales problemas de salud oral para establecer el pronóstico.</b>				
<b>CD 7.2</b>	<b>Informar a los pacientes sobre el pronóstico y las posibles consecuencias que pudieran presentarse.</b>				

Octavo dominio de las competencias: **Plan de tratamiento**

<b>CD 8</b>	En el dominio de las competencias <b>Plan de tratamiento</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:				
<b>CD 8.1</b>	<b>Proponer el plan de tratamiento integral y sus alternativas con base en el diagnóstico, el pronóstico y las expectativas del paciente.</b>				
<b>CD 8.1.1</b>	<b>Integrar al plan de tratamiento integral y sus alternativas las opiniones de los profesionales consultados de acuerdo con el diagnóstico del paciente, y considerando cuando su estado de salud se encuentre comprometido sistémicamente.</b>				
<b>CD 8.1.2</b>	<b>Obtener el consentimiento válidamente informado de pacientes, familiares o tutores responsables, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de salud.</b>				

**Clave:** para Cirujano (a) Dentista (**CD**), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (**LD**) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (**HO**).

Noveno dominio de las competencias: **Tratamiento**

<b>CD 9</b>	En el dominio de las competencias <b>Tratamiento</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>LD 6</b>	En el dominio de las competencias <b>Interrelación con odontólogos y especialistas odontológicos</b> , el <b>Técnico Profesional Laboratorista Dental</b> o la <b>Técnica Profesional Laboratorista Dental</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>HO 7</b>	En el dominio de las competencias <b>Auxiliar en el tratamiento temprano de caries dental y enfermedad periodontal</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
<b>CD 9.1</b>	<b>Manejar en la práctica odontológica los procedimientos señalados por la normatividad vigente en materia de salud para control de infecciones, seguridad de los pacientes y cuidado al ambiente.</b>	<b>LD 6.1</b>	Manejar <b>en el laboratorio dental</b> los procedimientos señalados por la normatividad vigente en materia de salud para control de infecciones, seguridad de los pacientes y cuidado al ambiente.	<b>HO 7.1</b>	Manejar en la práctica <b>como higienista oral</b> los procedimientos señalados por la normatividad vigente en materia de salud para control de infecciones, seguridad de los pacientes y cuidado al ambiente.
<b>CD 9.2</b>	<b>Prescribir los medicamentos usados para prevención, diagnóstico, tratamiento, mitigación y cura de las enfermedades y de los principales problemas de salud oral.</b>				
<b>CD 9.3</b>	<b>Atender urgencias y emergencias médicas en la práctica odontológica.</b>			<b>HO 7.2</b>	<b>Auxiliar a odontólogos y especialistas odontológicos</b> en la atención de urgencias y emergencias médicas en la práctica odontológica.
<b>CD 9.3.1</b>	<b>Realizar maniobras de soporte básico de vida.</b>			<b>HO 7.2.1</b>	Realizar maniobras de soporte básico de vida.
<b>CD 9.4</b>	<b>Tratar la caries dental y las lesiones cervicales no cariosas para la rehabilitación de los dientes y de los tejidos adyacentes, usando técnicas y biomateriales dentales para protección del complejo dentino-pulpar, restablecer la función y la estética.</b>			<b>HO 7.3</b>	<b>Contribuir en la aplicación de medidas preventivas y de promoción para la salud con la finalidad de evitar la caries dental y las lesiones cervicales no cariosas.</b>
<b>CD 9.4.1</b>	<b>Interactuar con personal auxiliar del laboratorio dental para el diseño y la elaboración de las restauraciones dentales indirectas.</b>	<b>LD 6.2</b>	<b>Interactuar con odontólogos y especialistas odontológicos en el diseño y la elaboración de las restauraciones dentales indirectas.</b>		
<b>CD 9.5</b>	<b>Tratar la enfermedad pulpar y periapical para la rehabilitación de los dientes y de los tejidos adyacentes, usando técnicas y biomateriales dentales útiles para conservar y restaurar los dientes.</b>				
<b>CD 9.5.1</b>	<b>Realizar tratamientos endodóncicos en dientes unirradiculares y multirradiculares.</b>				
<b>CD 9.5.2</b>	<b>Tratar las urgencias pulpares y periapicales que se presenten durante los tratamientos endodóncicos.</b>				

Clave: para Cirujano (a) Dentista (CD), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (LD) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (HO).

**Continúa**

<b>CD 9</b>	En el dominio de las competencias <b>Tratamiento</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>LD 6</b>	En el dominio de las competencias <b>Interrelación con odontólogos y especialistas odontológicos</b> , el <b>Técnico Profesional Laboratorista Dental</b> o la <b>Técnica Profesional Laboratorista Dental</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>HO 7</b>	En el dominio de las competencias <b>Auxiliar en el tratamiento temprano de caries dental y enfermedad periodontal</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
<b>CD 9.6</b>	Tratar la enfermedad periodontal y las condiciones periodontales y periimplantarias, para devolver la salud a los tejidos que rodean tanto a los dientes como a los implantes dentales.			<b>HO 7.4</b>	Contribuir en la aplicación de medidas preventivas y de promoción para la salud con la finalidad de evitar la enfermedad periodontal en sus etapas tempranas.
<b>CD 9.6.1</b>	Tratar la enfermedad periodontal y las condiciones periodontales y periimplantarias que requieran o no procedimientos quirúrgicos.				
<b>CD 9.7</b>	Tratar los problemas de salud oral que requieran procedimientos quirúrgicos menores en tejidos blandos y duros.				
<b>CD 9.7.1</b>	Realizar extracciones de dientes erupcionados.				
<b>CD 9.7.2</b>	Realizar procedimientos quirúrgicos para la remoción de raíces fracturadas y de dientes parcialmente erupcionados.				
<b>CD 9.7.3</b>	Realizar procedimientos quirúrgicos para la remoción de dientes retenidos submucosos no complicados.				
<b>CD 9.7.4</b>	Realizar procedimientos quirúrgicos preprotésicos.				
<b>CD 9.7.5</b>	Tratar las complicaciones quirúrgicas trans y postoperatorias.				
<b>CD 9.7.6</b>	Realizar biopsias para el diagnóstico de lesiones en la mucosa oral y tejidos duros, con la remisión de los casos requeridos.				
<b>CD 9.7.7</b>	Realizar procedimientos quirúrgicos para la colocación de implantes unitarios oseointegrados en situaciones anatómicas no complejas.				
Clave: para Cirujano (a) Dentista ( <b>CD</b> ), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental ( <b>LD</b> ) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral ( <b>HO</b> ).					<b>Continúa</b>



CD 9	En el dominio de las competencias <b>Tratamiento</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	LD 6	En el dominio de las competencias <b>Interrelación con odontólogos y especialistas odontológicos</b> , el <b>Técnico Profesional Laboratorista Dental</b> o la <b>Técnica Profesional Laboratorista Dental</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	HO 7	En el dominio de las competencias <b>Auxiliar en el tratamiento temprano de caries dental y enfermedad periodontal</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
CD 9.8	Rehabilitar pacientes dentados, parcial o totalmente desdentados, y con implantes unitarios oseointegrados, mediante la colocación de prótesis fija, prótesis parcial removible, o prótesis total.				
CD 9.8.1	Restaurar las estructuras dentales mediante la colocación de prótesis fija.				
CD 9.8.2	Realizar procedimientos de prótesis parcial removible.				
CD 9.8.3	Realizar procedimientos combinados de prótesis fija y removible.				
CD 9.8.4	Realizar procedimientos de prótesis total.				
CD 9.8.5	Realizar procedimientos de prótesis fija sobre implantes unitarios oseointegrados colocados en situaciones anatómicas no complejas.				
CD 9.8.6	Interactuar con personal auxiliar del laboratorio dental para el diseño y la elaboración de aparatos protésicos.	LD 6.3	Interactuar con odontólogos y especialistas odontológicos en el diseño y la elaboración de aparatos protésicos.		
CD 9.8.7	Diseñar y colocar férulas oclusales de manera temporal o definitiva.				
CD 9.8.8	Interactuar con personal auxiliar del laboratorio dental para el diseño y la elaboración de férulas oclusales.	LD 6.4	Interactuar con odontólogos y especialistas odontológicos en el diseño y la elaboración de férulas oclusales.		
CD 9.8.9	Realizar procedimientos de ajuste oclusal.				

Clave: para Cirujano (a) Dentista (CD), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (LD) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (HO).

Continúa

<b>CD 9</b>	En el dominio de las competencias <b>Tratamiento</b> , el <b>Cirujano Dentista</b> o la <b>Cirujana Dentista</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>LD 6</b>	En el dominio de las competencias <b>Interrelación con odontólogos y especialistas odontológicos</b> , el <b>Técnico Profesional Laboratorista Dental</b> o la <b>Técnica Profesional Laboratorista Dental</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:	<b>HO 7</b>	En el dominio de las competencias <b>Auxiliar en el tratamiento temprano de caries dental y enfermedad periodontal</b> , el <b>Técnico Profesional Higienista Oral</b> o la <b>Técnica Profesional Higienista Oral</b> egresados de la facultad deben ser competentes para:
<b>CD 9.9</b>	Tratar la maloclusión para mantener o restablecer la función del sistema masticatorio.				
<b>CD 9.9.1</b>	Tratar la maloclusión ocasionada por malposiciones dentales leves que requieran movimientos dentales menores empleando aparatología ortodóncica removible.				
<b>CD 9.9.2</b>	Interactuar con personal auxiliar del laboratorio dental para el diseño y la elaboración de aparatos ortodóncicos interceptivos.	<b>LD 6.5</b>	Interactuar con odontólogos y especialistas odontológicos en el diseño y la elaboración de aparatos ortodóncicos interceptivos.		
<b>CD 9.9.3</b>	Aplicar tratamientos auxiliares para la corrección de alteraciones de la articulación temporomandibular.				
<b>CD 9.10</b>	Tratar patologías de la mucosa oral.				
<b>CD 9.10.1</b>	Tratar aumentos de volumen que se presenten en la mucosa oral.				
<b>CD 9.10.2</b>	Tratar daños biológicos, químicos o físicos que se presenten en la mucosa oral				
<b>CD 9.10.3</b>	Tratar enfermedades bacterianas, virales y micóticas en cavidad oral.				
<b>CD 9.10.4</b>	Vigilar la evolución del tratamiento referido a los especialistas, atendiendo las especificaciones indicadas.				
<b>CD 9.11</b>	Vigilar los resultados terapéuticos, con el propósito de evaluar el pronóstico inicial.				
<b>CD 9.12</b>	Aplicar medidas preventivas y de promoción para la salud con la finalidad de conservar la salud oral lograda a través de los tratamientos realizados.			<b>HO 7.5</b>	<b>Contribuir en la aplicación</b> de medidas preventivas y de promoción para la salud con la finalidad de conservar la salud oral lograda a través de los tratamientos realizados.

**Clave:** para Cirujano (a) Dentista (**CD**), para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (**LD**) y para Técnico (a) Profesional Higienista Oral (**HO**).

Finalmente, se presenta el séptimo dominio de las competencias: **Diseño y elaboración de restauraciones dentales y de aparatos protésicos, rehabilitadores y ortodóncicos interceptivos en el laboratorio dental.** El cual corresponde únicamente para el perfil de egreso de Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental.

<b>LD 7</b>	En el dominio de las competencias <b>Diseño y elaboración de restauraciones dentales y de aparatos protésicos, rehabilitadores y ortodóncicos interceptivos en el laboratorio dental,</b> el Técnico Profesional Laboratorista Dental o la Técnica Profesional Laboratorista Dental egresados de la facultad deben ser competentes para:
<b>LD 7.1</b>	Manejar técnicas y procedimientos básicos de diseño y elaboración de restauraciones dentales indirectas, aparatos protésicos, férulas oclusales, así como de aparatos ortodóncicos interceptivos y ortopédicos, que por indicación de odontólogos y especialistas odontológicos se realicen en el laboratorio dental.
<b>LD 7.2</b>	Elaborar provisionales para restauraciones dentales indirectas, así como para prótesis dentales fijas y removibles, usando los biomateriales dentales (polímeros y copolímeros) indicados por odontólogos y especialistas odontológicos.
<b>LD 7.3</b>	Diseñar y elaborar restauraciones dentales indirectas, así como prótesis dentales fijas, parciales removibles, totales y combinadas, usando los biomateriales dentales (metálicos, polímeros y cerámicos) indicados por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.3.1</b>	Manejar técnicas y procedimientos de diseño y elaboración de restauraciones dentales indirectas indicadas por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.3.2</b>	Manejar técnicas y procedimientos de diseño y elaboración de prótesis dentales fijas indicadas por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.3.3</b>	Manejar técnicas y procedimientos de diseño y elaboración de prótesis dentales parciales removibles indicadas por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.3.4</b>	Manejar técnicas y procedimientos de diseño y elaboración de prótesis dentales totales indicadas por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.3.5</b>	Manejar técnicas y procedimientos de diseño y elaboración de prótesis dentales fijas, parciales removibles y totales combinadas indicadas por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.4</b>	Diseñar y elaborar aparatos ortodóncicos interceptivos y ortopédicos indicados por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.4.1</b>	Manejar técnicas y procedimientos de diseño y elaboración de aparatología ortodóncica fija y removible para mantener y recuperar espacios indicada por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.4.2</b>	Manejar técnicas y procedimientos de diseño y elaboración de aparatología ortodóncica para interrupción de hábitos orales indicada por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.4.3</b>	Manejar técnicas y procedimientos de diseño y elaboración de aparatología ortodóncica miofuncional indicada por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.4.4</b>	Manejar técnicas y procedimientos de diseño y elaboración de aparatología ortodóncica distalizadora y expansora, fija y removible, indicada por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.5</b>	Diseñar y elaborar restauraciones dentales indirectas y aparatos protésicos, usando programas asistidos por computadora para su diseño y manufactura (CAD-CAM, por sus siglas en inglés) indicados por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.6</b>	Diseñar y elaborar férulas oclusales indicadas por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
<b>LD 7.7</b>	Realizar reparaciones de aparatos protésicos, ortodóncicos interceptivos y ortopédicos, debidamente indicadas y autorizadas por odontólogos y especialistas odontológicos al laboratorio dental.
Clave: para Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental (LD).	

## **Perfiles profesionales**

Los perfiles profesionales por competencias que a continuación se muestran, y como lo demanda el enfoque de educación basada en competencias, consideran en forma conjunta el conocimiento propio de las disciplinas que conforman el plan de estudios propuesto, así como las habilidades, las actitudes y los valores que poseerán los egresados para desempeñar sus actividades profesionales, en los ámbitos tanto público como privado, ya sea en las clínicas o consultorios odontológicos, así como en laboratorios dentales.

### **Perfil profesional del Cirujano (a) Dentista**

Es el profesional competente en prevención, diagnóstico y solución de los problemas de salud oral, que aplicando el conocimiento científico y su experiencia clínica puede contribuir a mejorar la calidad de vida tanto de los pacientes que demandan atención odontológica, de la comunidad y de la población en general, en contextos urbanos, suburbanos y rurales, bajo el marco ético de responsabilidad social, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de salud y de protección al ambiente, capaz de interrelacionarse con especialistas odontológicos o con otros profesionales del campo de la salud, en aquellos casos que lo requieran; asimismo, deberá estar comprometido a mantenerse actualizado permanentemente.

### **Perfil del Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental**

Es el técnico profesional competente para realizar el diseño y elaboración de restauraciones dentales, aparatos protésicos, férulas oclusales, así como aparatos ortodóncicos interceptivos y ortopédicos, que por indicación de los odontólogos y especialistas odontológicos se realicen en el laboratorio dental, empleando para ello técnicas de vanguardia, que aplicando el conocimiento científico y su experiencia puede contribuir a mejorar la calidad de vida tanto de los pacientes que demandan atención odontológica, de la comunidad y de la población en general, en contextos urbanos, suburbanos y rurales, bajo el marco ético de responsabilidad social, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de salud y de protección al ambiente, capaz de interactuar con odontólogos y especialistas odontológicos en aquellos casos que lo requieran; asimismo, deberá estar comprometido a mantenerse actualizado permanentemente

### **Perfil del Técnico (a) Profesional Higienista Oral**

Es el técnico profesional competente para auxiliar a odontólogos y especialistas odontológicos en la identificación, prevención y solución de los principales problemas de salud oral, que aplicando el conocimiento científico y su experiencia puede contribuir a mejorar la calidad de vida tanto de los pacientes que demandan atención odontológica, de la comunidad y de la población en general, en contextos urbanos, suburbanos y rurales, bajo el marco ético de responsabilidad social, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de salud y de protección al ambiente, capaz de asistir a odontólogos y especialistas odontológicos en la realización del expediente clínico y de los procedimientos odontológicos y de aplicar medidas preventivas y asistenciales como miembro del equipo de salud oral, en aquellos casos que lo requieran; asimismo, deberá estar comprometido a mantenerse actualizado permanentemente.

## **Duración de los estudios y total de créditos (número de semestres o años lectivos, número de asignaturas y número de créditos)**

Para el plan propuesto los ciclos escolares serán anuales, con asignaturas y módulos tanto anuales como semestrales. La duración de un ciclo escolar anual se ha calculado sobre la base de 32 semanas, y 16 semanas de duración para los semestres.

Los estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista tendrán una duración de cinco años y los Estudios Técnicos Profesionales de dos y medio años.

Para la Licenciatura está integrado por 28 asignaturas obligatorias, nueve módulos obligatorios, y una asignatura obligatoria de elección (correspondiente al Área de Profundización). Además, por tres cursos de inglés obligatorios anuales sin valor en créditos que los estudiantes deben acreditar durante los tres primeros años, así como seis asignaturas de carácter optativo (de tres créditos cada una) que los estudiantes elegirán libremente entre segundo y cuarto años, hasta completar 18 créditos. En total suman 441 créditos que deben cubrirse a lo largo de cinco años.

Asimismo, los Estudios Técnicos Profesionales dependientes del plan propuesto, están integrados por nueve asignaturas obligatorias, ocho módulos obligatorios, y un módulo obligatorio de elección (correspondiente a la opción que los estudiantes elijan para los Estudios Técnicos Profesionales. Además, por dos cursos de inglés obligatorios anuales sin valor en créditos que los estudiantes deben acreditar durante los dos primeros años, así como tres asignaturas de carácter optativo (de tres créditos cada una), que los estudiantes elegirán libremente a partir del segundo año, hasta completar nueve créditos. En total suman 222 créditos que deben cubrirse a lo largo de dos y medio años.

La estructura del plan propuesto es congruente tanto con los objetivos que se persiguen para la Licenciatura como para los Estudios Técnicos Profesionales.

### **Estructura del plan de estudios**

Las asignaturas y los módulos están organizados en tres áreas curriculares: Básica, Sustantiva, y de Profundización.

El **área Básica**, ofrece los fundamentos para una mejor comprensión de la salud general y de su relación con la salud oral, en campos como el biológico, el social y el humanístico, principalmente mediante un esfuerzo de integración multi e interdisciplinaria que se hizo con los módulos en esta área, seis en total, el resto de la estructura del área la conforman cuatro asignaturas básicas. También, durante su paso por el área, los estudiantes deben consolidar su formación en cinco de los dominios de las competencias que son comunes tanto para la formación de Licenciatura como para los Estudios Técnicos Profesionales; se trata de los siguientes: Pensamiento crítico; Profesionalismo; Administración de la práctica odontológica; Comunicación; y Prevención, promoción y educación para la salud. Las asignaturas y los módulos que constituyen el área Básica se cursan entre primer y tercer años, concentradas principalmente en primer año.

El **área Sustantiva** corresponde a la parte medular de la formación de los odontólogos mediante la adquisición y aplicación de saberes teóricos, prácticos, actitudinales y valorativos integrados para prevenir, diagnosticar y solucionar los principales problemas de salud oral.

Durante su paso por el área, los estudiantes de licenciatura deben consolidar su formación clínica en cuatro de los dominios de las competencias que son fundamentales para su futuro desempeño profesional, se trata de siguientes: Diagnóstico; Pronóstico; Plan de tratamiento y Tratamiento. El área se constituye principalmente por las asignaturas clínicas odontológicas, y es en las clínicas de la facultad donde los estudiantes, atendiendo a pacientes que acuden a las mismas, ponen en práctica el conocimiento adquirido, desarrollan gradualmente sus habilidades, siempre bajo la supervisión de los profesores, y con estricto apego al marco ético de responsabilidad social que ello requiere. Para los estudiantes de licenciatura las asignaturas y los módulos que constituyen el área Sustantiva se cursan entre primer y quinto años, concentradas principalmente entre segundo y cuarto años. Cabe señalar también que a esta misma área corresponden los módulos obligatorios de elección de los Estudios Técnicos Profesionales por los que pueden optar los estudiantes al concluir el segundo año, y que se cursan en el primer semestre de tercer año.

El **área de Profundización** corresponde al momento final de la formación, en el que los estudiantes proporcionan atención integral a pacientes de todas las edades que acuden a las clínicas periféricas de la facultad, lo que pueden realizar con mayor autonomía, pero siempre bajo la supervisión de los profesores y con estricto apego al marco ético de responsabilidad social que ello requiere. El estudiante en este momento de su formación, elige de acuerdo a sus intereses una de las tres áreas de profundización que ofrece el plan<sup>3</sup>, a saber: el Área de Periodontología, Endodontología y Rehabilitación Oral; el Área de Cirugía Oral, Endodontología y Periodontología; o el Área de Odontopediatría y Ortodoncia. A cada una de estas áreas le corresponde una asignatura obligatoria de elección, que es la que cursan los estudiantes en el quinto año de licenciatura y que son las que a continuación se presentan: Clínica de Periodontología, Endodontología y Rehabilitación Oral; Clínica de Cirugía Oral, Endodontología y Periodontología; o Clínica de Odontopediatría y Ortodoncia.

Cada área de profundización está integrada solo por una asignatura debido a la importante carga horaria y el tipo de trabajo que se lleva a cabo en ésta. Al cubrir el 60% de las horas destinadas a práctica en las clínicas periféricas, el estudiante amplía su dominio de las competencias correspondientes al área elegida, lo que le permite enriquecer su perfil profesional relacionado con los ámbitos de práctica profesional de mayor interés para ellos.

Los **cursos de inglés** han sido diseñados con la finalidad de que los estudiantes desarrollen y consoliden cuatro habilidades básicas: comprensión auditiva, producción oral, comprensión de lectura y producción escrita; habilidades indispensables tanto para su desempeño académico como profesional. El nivel de inglés que se pide a los estudiantes de la Licenciatura de Cirujano Dentista al egresar corresponde al B1, del MCER. Para los estudiantes de los Estudios Técnicos Profesionales que ofrece este plan propuesto se pide al egresar el nivel A2.

Para tal fin se diseñaron siete cursos de inglés anuales, cinco de ellos corresponden a los siguientes niveles del MCER: A1, A2, B1, B2 y C1. Los otros dos cursos, denominados Inglés (First Certificate in English) e Inglés (Test of English as a Foreign Language), preparan a los estudiantes para la consolidación y certificación del First Certificate in English (FCE), y del Test of English as a Foreign Language (TOEFL), respectivamente.

---

<sup>3</sup> Queda abierta la posibilidad para que en el futuro la facultad pueda ofrecer nuevas áreas a los estudiantes.

Cabe mencionar que el aprendizaje de una lengua extranjera, en particular del inglés a nivel profesional, tiene además del objetivo central, que es permitir el acceso al conocimiento científico, preparar a los estudiantes tanto para la movilidad estudiantil, como para los estudios de posgrado, uno de cuyos requisitos es la certificación mediante los exámenes internacionales FCE y TOEFL, de ahí la pertinencia de ofrecer estos dos últimos cursos.

Por último, cabe resaltar que el proyecto que aquí se presenta no solo contempla la modificación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura de Cirujano Dentista, sino que además contempla la creación de Estudios Técnicos Profesionales para que estudiantes inscritos en licenciatura, si así lo desean, una vez que acrediten las asignaturas y los módulos correspondientes al segundo año puedan optar por alguna de las opciones que se han desarrollado para estos estudios: la de Laboratorista Dental y la de Higienista Oral. Queda abierta la posibilidad para que la facultad posteriormente desarrolle algunas otras opciones para estos Estudios Técnicos Profesionales.

### **Mecanismos de flexibilidad**

En el plan propuesto se ha ampliado y diversificado la oferta educativa mediante la inclusión de asignaturas optativas que permiten complementar la formación multi e interdisciplinaria de los estudiantes. Otras muestras de flexibilidad curricular son las siguientes: 1) existe la posibilidad de que los estudiantes puedan elegir, después de cursar y aprobar el segundo año, alguna de las opciones y continuar de manera opcional con Estudios Técnicos Profesionales, con la aprobación de un semestre formativo adicional durante el primer semestre de tercer año, que le permite la obtención del título como Técnico Profesional, además, dicha elección no impide la continuación de sus estudios de licenciatura en los términos que lo establece el Artículo 32 del Reglamento General de Estudios Universitarios, así estos mismos estudiantes podrán regresar a cursar la licenciatura desde tercer año; y 2) los estudiantes de licenciatura al inscribirse a quinto año, podrán elegir una de las opciones ofrecidas para el área de Profundización, contempladas para ahondar en los ámbitos de práctica profesional de mayor interés para ellos.

Cabe señalar que hasta el momento, en la etapa del desarrollo curricular inicial del plan propuesto, se han desarrollado dos opciones para los Estudios Técnicos Profesionales, tres opciones para el área de Profundización, y trece asignaturas optativas. Sin embargo, por la estructura flexible del plan propuesto queda abierta la posibilidad de que la facultad desarrolle algunas opciones más en estos rubros.

También debido a la estructura flexible del plan propuesto la facultad podrá implementar más y mejores opciones para la movilidad estudiantil, sobre todo debido al hecho de que cada vez más la educación basada en competencias gana terreno en el mundo entero, y la enseñanza de la Odontología no es la excepción, por ello una fortaleza de esta propuesta es el hecho de que las competencias son el elemento toral con que se organizaron los perfiles de egreso y los programas de estudio de las asignaturas y los módulos, es así que estas competencias permiten observar claramente lo que los estudiantes son capaces de realizar durante cualquier momento de su formación y permitirán con mayor facilidad establecer mecanismos de flexibilidad para la movilidad estudiantil y convenios de colaboración académica, tanto con las instituciones, nacionales y extranjeras, con las cuales la facultad ya cuenta con convenios, como con otras con las que a partir de las oportunidades que se abren con el plan propuesto se pudieran concretar.

## **Seriación**

El plan propuesto contempla dos tipos de seriaciones entre las asignaturas y los módulos: la obligatoria y la indicativa; la primera se ha señalado exclusivamente entre las asignaturas clínicas, y la segunda entre el resto de las asignaturas y los módulos, cuando resulta conveniente.



# Mapa curricular

Primer año				
Denominación de las asignaturas y los módulos	Semestre	Horas		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
Módulo de Fundamentos de Biología Oral	1	4	2	10
Módulo de Morfología Oral	1	15	5	35
Introducción al Pensamiento Científico	1	0	1	01
Módulo de Introducción a la Odontología	1	1	1	03
Salud Pública	Anual	1	1	06
Módulo de Mecanismos de la Respuesta Inmune	2	3	1	07
Módulo de Morfofisiología de los Sistemas del Cuerpo Humano	2	15	5	35
Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento en Odontología	2	1	1	03
Soporte Básico de Vida I	2	0	1	01
Inglés	Anual	3	1	00

Áreas curriculares
Básica
Sustantiva
Profundización

Idioma: Inglés

Segundo año				
Denominación de las asignaturas y los módulos	Semestre	Horas		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
Módulo de Ecología Oral	Anual	2	1	10
Biomateriales Dentales	Anual	3	2	16
Módulo de Introducción al Diagnóstico	Anual	2	2	12
Odontología Preventiva	Anual	2	2	12
Módulo de Manejo del Dolor Orofacial	Anual	2	1	10
Odontología Restauradora I	Anual	2	6	20
Emergencias Médicas en Odontología	1	1	1	03
Optativa	1	1	1	03
Oclusión	2	1	1	03
Optativa	2	1	1	03
Inglés	Anual	3	1	00

Laboratorista Dental			
Primer semestre de tercer año			
Denominación de las asignaturas o los módulos	Horas		Créditos
	Teóricas	Prácticas	
Módulo de Tecnología en el Laboratorio Dental	3	20	26
Optativa	1	1	03

Estudios Técnicos Profesionales

Tercer año				
Denominación de las asignaturas y los módulos	Semestre	Horas		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
Farmacoterapia en Odontología	Anual	3	1	14
Módulo de Patología y Medicina Oral	Anual	3	1	14
Cirugía Oral I	Anual	2	2	12
Periodontología I	Anual	2	2	12
Endodontología I	Anual	2	2	12
Odontología Restauradora II	Anual	1	6	16
Rehabilitación Oral I	Anual	3	2	16
Optativa	1	1	1	03
Optativa	2	1	1	03
Inglés	Anual	3	1	00

Higienista Oral			
Tercer año (Primer semestre)			
Denominación de las asignaturas o los módulos	Horas		Créditos
	Teóricas	Prácticas	
Módulo de Práctica Clínica de la Higiene Oral	3	20	26
Optativa	1	1	03

Estudios Técnicos Profesionales	
Pensum académico	2608
Total de horas teóricas	1392
Total de horas prácticas	1216
Total de asignaturas	14
Total de módulos	9
Total de créditos	222

Cuarto año				
Denominación de las asignaturas y los módulos	Semestre	Horas		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
Cirugía Oral II	Anual	2	2	12
Periodontología II	Anual	1	2	08
Endodontología II	Anual	1	2	08
Rehabilitación Oral II	Anual	1	9	22
Ortodoncia	Anual	2	2	12
Odontopediatría	Anual	2	2	12
Bioética	1	1	1	03
Soporte Básico de Vida II	1	0	1	01
Optativa	1	1	1	03
Gerodentología	2	1	1	03
Optativa	2	1	1	03

Estudios de Licenciatura	
Pensum académico	5280
Total de horas teóricas	2448
Total de horas prácticas	2832
Total de asignaturas	38
Total de módulos	9
Total de créditos	441

Quinto año				
Denominación de las asignaturas y los módulos	Semestre	Horas		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
Administración en Odontología	2	0	1	01
Metodología de la Investigación	Anual	1	1	06
Clínica Integral de Adultos y Adultos Mayores	Anual	1	4	12
Clínica Integral de Niños y Adolescentes	Anual	1	4	12
Área de Profundización (a elegir una opción)	Anual	1	12	28

Área de Profundización en Periodontología, Endodontología y Rehabilitación Oral	Área de Profundización en Cirugía Oral, Endodontología y Periodontología	Área de Profundización en Odontopediatría y Ortodoncia
Asignatura: Clínica de Periodontología, Endodontología y Rehabilitación Oral	Asignatura: Clínica de Cirugía Oral, Endodontología y Periodontología	Asignatura: Clínica de Odontopediatría y Ortodoncia

Seriación obligatoria →

## **Requisitos de ingreso**

Para ingresar a cursar los estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista en la facultad, los aspirantes deben cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2 y 4 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. El proyecto que aquí se presenta, no considera requisitos adicionales a los que establece la Legislación Universitaria vigente.

Para inscribirse en los Estudios Técnicos Profesionales dependientes de este plan de estudios por competencias, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 del Reglamento General de Estudios Universitarios de la UNAM, antes los estudiantes deben haber sido aceptados para cursar los estudios de la licenciatura en la facultad.

## **Requisitos extracurriculares y prerrequisitos**

Una vez que los estudiantes de primer ingreso a la Licenciatura, concluyan con los trámites de inscripción y, antes de que de inicio el ciclo escolar correspondiente al primer año, deben presentarse de manera obligatoria, a un curso de inducción de 40 horas de duración, sin valor en créditos, y al finalizar dicho curso de inducción, también de manera obligatoria, presentan un examen de colocación sobre su conocimiento previo del inglés, el cual se elabora con el apoyo institucional de la Coordinación General de Lenguas de la UNAM. Los resultados de esta evaluación permitirán que la Secretaría de Servicios Escolares de la facultad cuente con el registro del nivel de inglés con el cual ingresan los estudiantes, de acuerdo con lo señalado por el MCER.

## **Requisitos de permanencia**

Para permanecer inscritos en la Licenciatura los estudiantes deben cumplir con los requisitos aplicables, en su caso, que establecen los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Los estudiantes de Licenciatura inscritos, una vez que acrediten las asignaturas y los módulos correspondientes al segundo año, así como, dos cursos de inglés obligatorios anuales sin valor en créditos, podrán optar por alguna de las opciones para los Estudios Técnicos Profesionales dependientes de este plan de estudios por competencias, y permanecerán inscritos, en el entendido de que puedan continuar con su formación a través de estos Estudios Técnicos Profesionales tiene carácter optativo para ellos, y no impiden la continuación de sus estudios de Licenciatura, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento General de Estudios Universitarios de la UNAM.

## **Requisitos de egreso**

Para que los estudiantes de la Licenciatura se consideren como egresados deben haber cursado y aprobado el cien por ciento de los créditos y el total de las asignaturas y los módulos contemplados en el plan de estudios por competencias.

Además, estos egresados también deben haber acreditado en total tres cursos de inglés obligatorios anuales sin valor en créditos, y con ello demostrar haber alcanzado al menos en el nivel B1 de acuerdo con lo señalado por el MCER, a partir del nivel con el que ingresaron al primer año.

Asimismo, los egresados deben cumplir con 960 horas de servicio social reglamentado, que podrá iniciarse al término de tercer año de licenciatura, habiendo cumplido con la totalidad de los créditos correspondientes (65% de los créditos totales).

De igual forma, para que los estudiantes de la Licenciatura, que después de tener acreditadas todas las asignaturas y los módulos de primero y segundo años opten por alguna de las opciones que se ofrezcan en la facultad para los Estudios Técnicos Profesionales dependientes de este plan de estudios por competencias, se consideren como egresados de estos estudios, deben haber cursado el cien por ciento de los créditos y aprobado el total de las asignaturas y los módulos obligatorios de elección contemplados para la opción elegida de los Estudios Técnicos Profesionales dependientes de este plan de estudios registrado ante la Dirección General de Administración Escolar.

Además, cabe señalar que los egresados de los Estudios Técnicos Profesionales de la facultad también deben haber cursado y acreditado en total dos cursos de inglés obligatorios anuales sin valor en créditos, y con ello demostrar haber alcanzado al menos en el nivel A2 de acuerdo con lo señalado por el MCER, a partir del nivel con el que ingresaron al primer año.

Los egresados de los Estudios Técnicos Profesionales de la facultad deben cumplir con 480 horas de servicio social reglamentado.

Los egresados de los Estudios Técnicos Profesionales de la facultad podrán continuar sus estudios de licenciatura, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento General de Estudios Universitarios de la UNAM, solicitando su reinscripción a tercer año, en el entendido de que continuar con su formación a través de estos Estudios Técnicos Profesionales tiene carácter optativo para ellos, y no impiden la continuación de sus estudios.

### **Modalidades para la obtención de los títulos que se otorgan: título profesional de Cirujano (a) Dentista, título de Técnico (a) Profesional Laboratorista Dental y título de Técnico (a) Profesional Higienista Oral**

Para obtener el título profesional de Cirujano (a) Dentista los egresados deben cumplir con lo señalado en los reglamentos generales de Estudios Universitarios, de Servicio Social y de Exámenes de la UNAM.

Además, deben demostrar haber alcanzado al menos en el nivel B1, para el caso del inglés, de acuerdo con lo señalado por el MCER, a partir del nivel con el que ingresaron al primer año.

El título profesional de Cirujano (a) Dentista, se los otorgará la Universidad cuando los egresados hayan acreditado todas las asignaturas y los módulos de este plan propuesto, hayan cumplido con el servicio social reglamentado (960 horas), y después de cumplir satisfactoriamente con alguna de las cinco modalidades de titulación que a continuación se presentan. Las modalidades de titulación son por:

1. Tesis.
2. Alto promedio.
3. Seminarios de titulación.
4. Totalidad de créditos y alto nivel académico.

## 5. Diplomados de actualización profesional.

De igual manera, para obtener el título de Técnico (a) Profesional Laborista Dental, o de Técnico (a) Profesional Higienista Oral, los egresados deben cumplir con lo señalado en los reglamentos generales de Estudios Universitarios y de Servicio Social de la UNAM.

Además, deben demostrar haber alcanzado al menos en el nivel A2, para el caso del inglés, de acuerdo con lo señalado por el MCER, a partir del nivel con el que ingresaron al primer año.

El título de Técnico Profesional, se los otorgará la Universidad, cuando estos egresados hayan acreditado las asignaturas y los módulos del plan propuesto que corresponden a los dos primeros años de la Licenciatura de Cirujano Dentista, así como el módulo obligatorio de elección correspondiente a la opción elegida por los estudiantes de los Estudios Técnicos Profesionales y una asignatura optativa elegida en primer semestre de tercer año, y después de cumplir satisfactoriamente con el servicio social reglamentado, en este caso de 480 horas.

Finalmente, para titularse los egresados de los Estudios Técnicos Profesionales, deben presentar un examen general de conocimientos.

Además, cabe señalar que estos egresados, conforme con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento General de Estudios Universitarios de la UNAM, pueden regresar a sus estudios de licenciatura.

### **Criterios para la implantación del plan de estudios**

Acerca de los criterios académicos para definir los mecanismos empleados en la implantación del plan propuesto, en primera instancia se señalan las principales acciones orientadas a la comunidad de la facultad acerca del sentido y las características del plan propuesto, con el propósito de contar con la amplia participación de la comunidad de la facultad —académicos, estudiantes y personal administrativo— se iniciará una campaña informativa acerca de las principales características del plan propuesto. Las autoridades de la facultad y el Comité curricular responsable de la elaboración del plan de estudios, han considerado la importancia de difundir la propuesta de la educación basada en competencias entre todos los sectores de la comunidad. Todo ello para alcanzar a difundir las bondades de esta propuesta entre toda la comunidad será necesario instrumentar una amplia gama de estrategias de comunicación a través de diversos medios impresos y electrónicos.

El segundo aspecto a considerar en cuanto a los criterios académicos se refiere a que los profesores de la facultad que se encargarán de impartir las asignaturas y los módulos que constituyen el plan propuesto deberán asistir a los cursos de capacitación docente para el cambio curricular que la propia facultad continuará impartiendo, los cuales harán énfasis en las características innovadoras del plan propuesto, y abordarán temas relacionados con educación basada en competencias y constructivismo, estrategias de enseñanza y evaluación de competencias, uso de las tecnologías de la información y la comunicación, entre otros.

Asimismo, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones para la implantación del plan propuesto se deben tomar en cuenta los siguientes criterios administrativos.

Las asignaturas correspondientes al plan de estudios vigente continuarán impartándose hasta que los estudiantes de la última generación que cursan ese plan de estudios cubran el tiempo reglamentario de inscripción.

Los estudiantes de generaciones anteriores a 2014 podrán concluir sus estudios con el plan al que ingresaron, siempre y cuando tenga vigencia y no se encuentren afectados por el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, o bien si lo desean pueden realizar el cambio a este plan propuesto de acuerdo a las equivalencias entre las asignaturas del plan vigente y las asignaturas y los módulos del plan propuesto.

Esta propuesta del plan de estudios entrará en vigor el primer día del año lectivo siguiente a la fecha de aprobación por el H. Consejo Universitario.

Por lo tanto, todos aquellos estudiantes que ingresen a la Licenciatura de Cirujano Dentista en la facultad desde el inicio de ese año lectivo serán inscritos a este plan propuesto.

De igual forma se prevé ofrecer, al personal académico-administrativo y administrativo, cursos informativos sobre las características de este plan propuesto, con objeto de poder dar servicio e información válida y veraz cuando se solicite, esto incluirá al personal que labora en las secretarías Académica, Administrativa, la de Relaciones Estudiantiles, y la de Servicios Escolares de la facultad.

### **Recursos humanos, materiales e infraestructura para la implantación del plan y los programas de estudio**

La facultad cuenta con los recursos humanos, administrativos y de infraestructura para hacer viable este proyecto.

Para cubrir las necesidades formativas de los estudiantes e impartir las asignaturas y los módulos de plan propuesto, actualmente la facultad cuenta en total con 597 profesores con nombramiento en la División de Estudios Profesionales. El 15% de estos académicos cuentan con nombramiento como profesor de carrera, 72% como profesor de asignatura y 12% como ayudante de profesor y el 1% como técnicos académicos. En cuanto a la formación académica de los profesores, el 32% cuenta con especialidad, 20% con maestría, 5% con doctorado y 43% cuenta solo con licenciatura. En cuanto a las características de esta planta académica cabe señalar que el 96% de los profesores son odontólogos, y entre los académicos con otras profesiones existen médicos, biólogos, químicos, nutriólogos, enfermeras, psicólogos, antropólogos, economistas, abogados, matemáticos. Así como dos académicos que son técnicos en Prótesis Dental.

De la misma forma, en relación a los recursos humanos administrativos con los que actualmente cuenta la facultad para cubrir las necesidades del plan de estudios vigente, 530 en total, 25% apoyan como auxiliares de enfermería, 21% como auxiliares de intendencia, 16% como vigilantes, 5% como operadores de máquina registradora, 5% como en servicios administrativos, 4% como laboratoristas, 3% como bibliotecarios, 3% como secretarios y 3% como técnicos. El 15% restante apoyan en diferentes actividades administrativas como almacenistas y analistas, o en labores de mantenimiento en plomería, carpintería, jardinería y electricidad.

La infraestructura para respaldar la operación del plan propuesto es la siguiente: en su sede principal del campus Ciudad Universitaria (CU) la facultad cuenta con un conjunto de siete edificios, y en estas instalaciones los estudiantes cursarán los cuatro primeros años de sus estudios profesionales, así como los Estudios Técnicos Profesionales. Alrededor de este conjunto de edificios también hay canchas deportivas, cafetería, áreas verdes, estacionamientos y espacios al aire libre donde los estudiantes estudian y realizan trabajos escolares, uno de estos espacios tiene instalaciones para la conexión a la red inalámbrica universitaria (RIU).

En su sede principal la facultad cuenta con veinte aulas para impartir las clases teóricas de las asignaturas y los módulos que conforman el plan de estudios hasta el cuarto año. Para la realización de las prácticas existen doce laboratorios, un anfiteatro y dos aulas-laboratorio equipadas con 82 simuladores tipo fantasmas donde los estudiantes realizarán las prácticas preclínicas. Para llevar a cabo la atención odontológica que realizan los estudiantes a los pacientes, la facultad cuenta con quince clínicas, equipadas en total con 337 unidades dentales, catorce aparatos de rayos X y un ortopantomógrafo digital con dos sensores. Asimismo, en el campus CU la facultad cuenta con biblioteca, hemeroteca, mediateca, auditorio, sala de videoconferencias, sala de realidad virtual 3D, sala de exámenes profesionales, cubículos para profesores, salas de junta, dos salas de cómputo (una para profesores y otra para estudiantes) y cuatro nuevas aulas-laboratorio de cómputo con capacidad cada una para 50 estudiantes equipada con 316 computadoras.

Fuera del campus CU, la facultad cuenta con nueve clínicas periféricas ubicadas en distintos rumbos de la Ciudad de México: Aragón, Azcapotzalco, Las Águilas, Milpa Alta, Oriente, Padierna, Vallejo, Venustiano Carranza y Xochimilco, en estas instalaciones los estudiantes cursarán el quinto y último año de sus estudios profesionales. Cada clínica está equipada con aula, laboratorio, aparatos de rayos X, autoclave, almacén, área de oficinas y caja para realizar pagos. En las clínicas periféricas hay 238 unidades dentales. Además, en cada clínica existe un acervo bibliográfico disponible para estudiantes y profesores, así como computadoras conectadas vía módem, que tienen acceso a Internet, y también se encuentran equipadas con impresoras. En la Clínica Periférica Padierna existe un auditorio.

Además, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en el Palacio de la Autonomía Universitaria, la facultad cuenta con la Sala de la Odontología Mexicana para la exhibición permanente de equipos, materiales, instrumental y medicamentos empleados en la práctica odontológica de épocas pasadas.

En la facultad se desarrolla el Programa de Calidad en la Atención, en el cual de manera cotidiana se realizan encuestas a profesores, estudiantes y pacientes, y los resultados son dados a conocer a los coordinadores de las asignaturas clínicas y a las autoridades con fines de implantar medidas de mejora de la calidad. Desde 2012 se desarrolló el expediente clínico único (ECU) en línea, hasta febrero de 2014 se contaba con una base de datos de más de 127,000 pacientes que por medio del código de barras se liga a los puntos de venta para el control de los pagos de cuotas de recuperación que realizan los pacientes.

En el ámbito de la difusión de la cultura la facultad realiza actividades socioculturales y deportivas, y en relación a la difusión del conocimiento, en la actualidad se publican dos revistas arbitradas, con un tiraje trimestral de 1,000 ejemplares tanto en español como en inglés, además de la disposición gratuita de la versión electrónica. Por último, cabe mencionar que la facultad cuenta con brigadas de salud oral que son trasladadas a distintas comunidades

en todo el país para prestar sus servicios, en la actualidad la facultad para poder realizar estas actividades cuenta con cuatro unidades móviles y sus respectivas carpas que se encuentran equipadas con tecnología avanzada, que incluyen unidades y sillones dentales portátiles, lámparas de pie y frontales, banquillos, equipos de succión, aparato de rayos X, autoclaves, escariadores eléctricos para limpieza dental y eliminación de cálculo dental, lámparas de fotocurado y amalgamadores.

## **Evaluación del plan de estudios**

La evaluación y actualización del plan propuesto debe ser participativa, involucrando a estudiantes, profesores, administrativos, egresados y funcionarios de la facultad. Para ello se ha estimado que resulta indispensable de que el proceso de evaluación curricular resulte útil para emitir juicios y tomar decisiones sobre el futuro del programa educativo.

La primera evaluación global deberá realizarse a los seis años después de su aprobación, estimando que para entonces los estudiantes de la primera generación ya habrán concluido. Sin embargo, también se plantea realizar evaluaciones parciales cada dos años que permitan el seguimiento constante sobre el desarrollo del proyecto.

En primer término, se plantea realizar un ejercicio de autoevaluación que debe comprender el análisis y la valoración de los componentes del plan de estudios en relación con el contexto nacional e internacional, del desempeño de estudiantes y profesores, del uso de los recursos e infraestructura asignados, y principalmente los resultados obtenidos con el desarrollo del plan de estudios bajo el enfoque de la educación basada en competencia y el modelo constructivista, sobre todo mediante la realización del seguimiento de egresados. Lo anterior permitirá obtener información sobre los aciertos, limitaciones u omisiones relacionadas con la estructura, organización y desarrollo del plan de estudios propuesto.

A continuación se resaltan algunos de los rubros más importantes a tomar en cuenta en la evaluación del plan propuesto:

- Características y desempeño de los estudiantes.
- Formación, práctica y desempeño docentes.
- Programas de estudio de las asignaturas y los módulos, su evaluación integral y permanente.
- Infraestructura, en relación a la suficiencia, pertinencia y adecuación.
- Seguimiento de egresados.
- Evaluación externa que proporcionará realimentación sobre las fortalezas y debilidades del plan de estudios.